

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 13/08/2025 presentada por LUMINA ESPACIO LASER.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-29730

Actividad Económica

: CONSULTA, DEPILACIÓN LASER CORPORAL Y

SEGMENTARIA

Código Actividad

: 960.902

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: DINAMARCA N° 621, OFICINA N° 602

Nombre Del Contribuyente

LUMINA ESPACIO LASER

Rut

78.172.539-0

Nombre Rep. Legal

DONOSO MALUF MARÍA PAZ

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

13/08/2025

Otorgación Nº

274

Fecha Otorgamiento

18/08/2025

Rol Avalúo

Email

141-252

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

MUNICIPALIDAD TEMUCO



DIRECTOR

"Por Orden øel Algalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

147